

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 09:15

Lugar de celebración

medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Santiago Fuente Sánchez, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Silvia Tamayo Haya, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Técnico de Auditoría Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. Juan Antonio Montero Simón, Director del Departamento de Anatomía y Biología Celular de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación I de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSSUM009 - Suministro e instalación de equipamiento funerario para el Departamento de Anatomía y Biología Celular (3 lotes) – lote 3

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSSUM009 - Suministro e instalación de equipamiento funerario para el Departamento de Anatomía y Biología Celular (3 lotes) – lote 3

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del lote 3, HYGECO ESPAÑA, S.A.U. resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Declaración vigencia ROLECE	Si	Correcto
DNI y poder del firmante	Si	Correcto
Certificado cumplimiento con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral	Si	Correcto
Declaración no Plan de Igualdad	Si	Correcto
Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Subsanable

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que sea subsanada conforme establece la cláusula 16 del PCAP:

- Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el pago de las

cotizaciones de la Seguridad Social a efectos de lo establecido en el Art. 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. El certificado aportado por la empresa no hace tal mención a la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Rebeca Trápaga Gómez
SECRETARIA

D. Santiago Fuente Sánchez
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación:	UCYAbfTA-qfzubRHe-QzKWkW2E-pIqtaf61	Página 2 de 2
Firmas	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	16/07/2024 10:33:11
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	16/07/2024 09:14:08